

2º CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La **Asociación de Empresarios de Alcobendas - AICA**, con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, convoca el “II Concurso de Buenas Prácticas en Prevención de Riesgos Laborales”.

BASES

PRIMERA. -

El concurso, se realizará a través de la presentación de una fotografía o un vídeo de menos de un minuto, en los que se muestren las buenas prácticas en materia de PRL que se realicen en la empresa.

SEGUNDA. -

Los participantes serán trabajadores de las empresas donde se han realizado las instantáneas o el vídeo, así como las empresas donde se realicen las fotografías o vídeos. Todas las personas que participen deben de ser mayores de 18 años y residentes en España.

TERCERA. -

Se admitirá cualquier fotografía que cumpla con las siguientes condiciones:

A. La temática debe girar en torno a la Prevención de Riesgos Laborales, destacando y mostrando en la fotografía o vídeo situaciones de riesgo o buenas prácticas, valorándose positivamente estas últimas. La temática debe centrarse exclusivamente en la realidad de la prevención de riesgos laborales en las empresas.

B. Las fotografías o vídeos deberán ser originales y exclusivos del autor, no pudiendo participar aquellos que hayan sido anteriormente publicados o premiados en cualquier certamen.

C. Cada participante presentará un máximo de 1 fotografía o 1 vídeo.

D. No se aceptarán fotografías o vídeos realizados por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

E. Las fotografías o vídeos no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Solo se permitirán correcciones de color y luminosidad.

F. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía o vídeo que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

G. El participante garantiza que ha requerido previamente, en el supuesto en que una persona sea claramente identificable, el consentimiento expreso de la misma, así como el de la empresa.

H. Formato de las fotografías o vídeos: Las fotografías o vídeos se enviarán en formato digital o se publicarán en Twitter citando a @AICAPrevención y poniendo el hashtag #AICABuenasPrácticasPRL.

- Solo se aceptarán los siguientes formatos de archivos fotográficos: jpg y png y los formatos de vídeo mp4 y mov.
- Por cada fotografía o vídeo presentado se debe rellenar un ejemplar del formulario que se adjunta a estas bases.

CUARTA. -

Las fotografías o vídeos se enviarán por mail a prl@empresariosdealcobendas.com adjuntando:

- El archivo fotográfico o el vídeo
 - La hoja de inscripción correctamente cumplimentada
- También se podrán enviar a través de Twitter citando a @AICAPrevención y poniendo el hashtag #AICABuenasPrácticasPRL.

QUINTA. -

Plazos. El periodo de inscripción y envío de fotografías y vídeos comienza el **10 de mayo de 2018** y finaliza el **14 de octubre de 2018**, ambos inclusive.



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



Con la financiación de:

2º CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

SEXTA. –

El jurado estará compuesto por:

- El Secretario General de AICA, o persona en quien delegue.
 - El Concejal de Economía y Nuevas Oportunidades del Ayuntamiento de Alcobendas, o persona en quien delegue.
 - Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo, o persona en quien delegue
 - Miembros del Pacto Local por el Empleo de Alcobendas.
 - Director del Departamento Laboral de CEIM, o persona en quien delegue.
- El jurado será quien estime, finalmente, si las fotografías o vídeos presentados se atienen al tema propuesto, pudiendo excluir aquellos que considere que quedan fuera del mismo.
 - Para definir cuáles serán las fotografías o vídeos ganadores, cada miembro del jurado seleccionará las 5 imágenes y vídeos que a su entender reflejen mejor buenas prácticas en materia de prevención, de las que saldrán los tres ganadores.
 - Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad, la contribución de la imagen presentada a la defensa de los valores y buenas prácticas en cuestión de prevención de riesgos laborales. Así como en actividades, herramientas, maquinas, medios o trabajos que sirvan de ejemplo tanto positivo como de situaciones incorrectas con el fin de identificar errores que no se vuelvan a reproducir.
 - El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

SEPTIMA. -

Se establecen los siguientes **PREMIOS**:

Se entregarán tres premios a los **AUTORES DE LAS TRES MEJORES FOTOGRAFÍAS O VÍDEOS** y que consistirán en **3 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS**. Además, se entregará un **RECONOCIMIENTO POR SUS BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA**

DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A LAS EMPRESAS, donde se hayan realizado las fotografías o vídeos.

OCTAVA. -

EXPOSICIÓN DE LAS IMÁGENES O VÍDEOS

Una vez que las fotografías o vídeos hayan sido enviados, la organización analizará todas y cada una de las mismas antes de exponerlas en la galería de la web y de Flickr.

Se descartarán aquellas imágenes o vídeos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. Este proceso de selección previa se realizará en el mínimo tiempo posible, pero implicará que las imágenes o vídeos enviados no aparecerán de inmediato en la galería.

AICA podrá hacer uso de lo presentado al concurso, con total libertad de reproducción o difusión posterior. Con la cesión de derechos de reproducción y exposición de acuerdo con los términos previstos por la ley de Propiedad Intelectual, para preservar a esta institución de devenir en futuras consecuencias legales o pecuniarias.

NOVENA. -

En ningún caso el CONCURSO podrá declararse desierto.

DECIMA. -

La **ENTREGA DE LOS PREMIOS** tendrá lugar en un acto público convocado al efecto, al que se dará publicidad adecuada. Y cuya fecha está prevista para finales del año 2018.

UNDECIMA. -

El mero hecho de inscribirse en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de los términos y condiciones. El participante declara que las fotografías o vídeos que presenta a concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas Bases.

Con la financiación de:



2º CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Título de la fotografía o vídeo:			
Descripción de tarea, buena práctica, situación de riesgo, actividad preventiva, riesgo evitado, mensaje a transmitir, etc.:			
Nombre y Apellidos del Autor/a:			
Fecha de nacimiento:		NIF o NIE:	
Teléfono:		Email:	

Empresa:			
Actividad/Sector:			
Dirección:		Teléfono:	
Comentarios:			

(*) Este documento deberá presentarse junto con la fotografía o vídeo antes de la finalización del periodo de inscripción, **14 de octubre de 2018**. La organización podrá requerir en cualquier momento la acreditación de los datos aportados por los participantes. El boletín de inscripción deberá ser enviado por email a la dirección de correo prl@empresariosdealcobendas.com.



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Con la financiación de:

